

**ORDINARIA 21
19 DE MAYO DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	319
2.	Desahogo del orden del día.	319
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	319
2.2	Lectura al orden del día.	320
2.3	Entonación del Himno Nacional.	320
2.4	Consideraciones a las actas de las sesiones solemnes y ordinaria de fecha 28 de abril de 2022	320
2.5	Comunicaciones Oficiales	321
2.6	Dictamen de La "Iniciativa de Ley que expide la Ley de Agua del Estado de Querétaro y deroga diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro", la "Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro", y la "Iniciativa de Ley de Aguas del Estado de Querétaro e Iniciativa de Ley que Deroga Diversas Disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro". presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación)	321
2.7	Asuntos Generales	339
3.	Término de la sesión.	340

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:08 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
VICEPRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, como siempre es un gusto saludar a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan esta mañana en galerías, y de manera especial a quienes no siguen en redes. Les comento también que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como los micrófonos de la Tribuna serán sanitizados previo la intervención de cada una de las intervenciones, al mismo tiempo les invito a seguir observando las correspondientes medidas sanitarias y de seguridad

para la estancia en este Recinto. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la primera diputada, la diputada Ana Paola, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello, Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, (envió justificante); Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, (inaudible); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, (se da cuenta de su asistencia más adelante); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Doy cuenta también de la presencia de la diputada Laura Angélica.

SE informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 diputadas y diputados, una ausencia y una justificación.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Ana Paola. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 de la mañana con 08 minutos del día 19 de mayo del 2022, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se omite su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestra Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional. Por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNES Y ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela, someta a

consideración de los presentes el contenido de las actas de la sesiones solemne y ordinaria de fecha 28 de abril del 2022.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracciones II, VIII, XVII, XVIII, XX, XII y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: las números 1, 11, 12 y 17 a las Comisión de Planeación y Presupuesto, las número 4 y 9 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la número 4 (sic) a la Comisión de la Familia, Niños, Niñas y Adolescentes, la número 5 a la Comisión de Salud, la número 8 y 13 a la Comisión de Derechos Humanos. La número 13 a la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, las número 14 y 15 a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, las números 2, 3, 6, 7, 10, 17 y 18, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE EXPIDE LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, Y LA “INICIATIVA DE LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO E INICIATIVA DE LEY QUE DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de La “Iniciativa de Ley que expide la Ley de Agua del Estado de Querétaro y deroga diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro”, la “Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro”, y la “Iniciativa de Ley de Aguas del Estado de Querétaro e Iniciativa de Ley que Deroga Diversas Disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro”.

Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, le solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... diputado Manuel

¿su sentido? Su sentido de su voto diputado Germain ¿a favor? ¿Su sentido de su voto diputada Laura? ¿su sentido de su voto diputado? ¿su sentido de su voto? ¿su sentido de su voto? ¿su sentido de su voto? En contra ¿su sentido de su voto? A favor. Los registrados son: Christian Orihuela, Manuel Pozo, Germain Garfias, Laura Andrea, Armando Sinecio, Enrique Correa, Juan José Jiménez, Paul Ospital y el diputado Memo Vega. ¿alguien más?

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz la diputada Laura Andrea. Damos cuenta de la asistencia del diputado Paul Ospital.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** “Quienes están cómodamente instalados en las estructuras creadas por ellos para beneficio de los menos no se preocuparán por cambiarlas” esta frase cuya autoría pertenece a Efraín González Luna miembro relevante del Partido Acción Nacional, refleja a la perfección lo que está ocurriendo en este momento; es evidente que están bastante cómodos en esta Legislatura, pues con una mayoría aplastante que raya en la sobrerrepresentación se pretenden aprobar estos dictámenes entregados el día de ayer a las 10:52 de la noche. Tal parece que lo que yo, mis compañeros diputados y la ciudadanía les hemos expresado con anterioridad no los hará cambiar de opinión. Sin embargo, este espacio en la Tribuna no solo es para debatir nuestras ideas sino también es un espacio para informar a la ciudadanía lo que aquí sucede.

Para empezar, una de los grandes debates sobre este asunto es: privatización o concesión, de acuerdo con la Real Academia Española privatizar es la acción de transferir una actividad pública al sector privado, por su parte concesionar según el derecho administrativo es el otorgamiento del derecho de explotación de un período determinado de bienes y servicios por parte de una administración pública a una empresa privada; entonces, sin ser peritos en la materia y utilizando la simple lógica podemos asegurar que concesionar es privatizar. El tema de la privatización no es nuevo pues el del 2015 la coalición de organizaciones mexicanas por el derecho humano al agua ha venido alertando sobre el peligro sobre la privatización del recurso a través de la figura de la concesión en el estado de Querétaro. desde que se dieron a conocer públicamente las iniciativas que hoy se discuten, más de 30 organizaciones y colectivos realizaron observaciones entre las que destacaban: que no se garantizaba el derecho humano al agua ni a la justicia hídrica, que no se ponían las bases para la gestión integral sustentable en contextos de crisis climática, que formalizaba la privatización a través de las concesiones y que invadían esferas federales.

Bajo sólidos argumentos se ha manifestado que más de 200 ciudades en el mundo han desprivatizado los servicios del agua debido a los impactos negativos del modelo, las operadoras privadas están migrando y exportando el modelo a América Latina luego de ser expulsados de países como Francia y España. Todas estas observaciones fueron enviadas a la Comisión de Desarrollo Urbano con copia a todos los diputados, alertándonos de lo peligroso que resulta no realizar un análisis a profundidad y no permitir la participación de la ciudadanía, de los expertos y especialistas en el tema conforme a lo establecido en el Acuerdo de Escazú firmado y ratificado por México, en un intento de acercarse a un ejercicio de participación ciudadana se realizó un foro con formato rígido mediante invitación restringida y prácticamente a puerta cerrada, donde no hubo retroalimentación ni se generaron compromisos por parte de los integrantes de la comisión, negándose a trabajar bajo los principios de un parlamento abierto, aún a pesar de ser un mandato constitucional propuesto por su mismo partido la pasada Legislatura. Los autores han expresado que estas iniciativas se han trabajado por bastante tiempo, que es para el beneficio de la población, que garantizará en abastecimiento del líquido vital entre muchas

otras cosas, sin decirnos con claridad ¿con qué expertos se trabajó?, ¿por cuánto tiempo exactamente?, ¿por qué la premura de los trabajos, cuáles son los beneficios exactamente y cómo se garantizará el recurso; habiendo una evidente crisis por la escasez del agua debido al cambio climático? cambiarle el nombre no modifica el fondo pues en esencia se sigue contemplando la misma visión obsoleta respecto del agua, en la que solo hablamos de abastecimiento pero no tomamos en cuenta la realidad de la problemática en la que se encuentra nuestro estado. Agregar un capítulo sobre la cultura del agua sin establecer un mecanismo que sancione de manera efectiva a quien haga un mal uso del líquido no sirve de mucho, sobre todo porque quienes más explotan y desperdician son las grandes empresas. Estamos de acuerdo que debemos de cuidar el agua; no obstante ¿cómo le vamos a explicar a las comunidades que ni siquiera tienen agua? ¿qué la cuiden y la racionen? no podemos actuar fuera de la ley garantizar un derecho humano acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero constitucional es responsabilidad del Estado no de particulares. Es claro que necesitamos un marco normativo que regule la prestación del servicio, pero no que lo convierta en un negocio en el que nadie se haga responsable cuando se presenten los problemas, tal y como están sucediendo. Les comparto que ante la visión privatizadora que permea en estas iniciativas mi voto será en contra, pues es en contra de los principios de mi partido. Compañeros, no sean ingratos con el pueblo, escuchen todas las voces no solo las que están de acuerdo con ustedes, abran los espacios este Recinto es del pueblo y no es posible que sesionemos a puerta cerrada sin la participación de la gente. Con el pueblo todo sin el pueblo nada. Es cuanto gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Germain Garfias.

—**Diputado Germain Garfias Alcántara:** Muy Buenos días tengan todas y todos ustedes, con el permiso del presidente y de los integrantes de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a mis compañeros y compañeros diputados, a quienes el día de hoy nos acompañan en este recinto desde luego que también a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de diferentes medios y plataformas digitales.

El día de hoy hago uso de esta Tribuna porque efectivamente deseo comunicarles a ustedes, a las y a los queretanos, que después de un proceso en el que se ha trabajado de manera ardua, continua, habiendo la participación, habiendo incluso realización de diversos foros con especialistas; la conclusión es poner a su consideración una ley que como nombre lleva Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro. Su finalidad principal y prioritaria es ordenar, cuidar y garantizar el vital líquido en esta entidad federativa. Busca fortalecer a los organismos operadores del agua, no busca eliminar como se ha dicho a la CEA a la JAPAM, sino por el contrario que sean más eficientes y eficaces a la hora de brindar sus servicios y que con esto la ciudadanía gane, gane recibiendo estos mejores servicios. Desde luego que también es importante resaltar que en esta construcción se estableció un capítulo específico de cultura del agua en donde hay estrategia, en donde hay un cierto procedimiento para poder coordinar los esfuerzos de los organismos operadores, de los gobiernos de la federación, estados y municipios y de la sociedad de la mano de especialistas para concientizar a la ciudadanía del uso responsable del agua, estableciendo métodos inclusive para poder sustituir el agua potable en donde se pueda sustituir y podamos manejar la figura de la reutilización de mayor escala. También se habla y es también para mí un gusto establecer mecanismos de conciliación y procedimientos bien definidos, para que los usuarios

y los prestadores de servicios puedan resolver controversias que se puedan suscitar, que sean escuchados y que desde luego tengan estas herramientas para hacer valer sus propios derechos.

Algo sin lugar a dudas importante es que esta nueva ley también contempla la participación ciudadana, la creación del Consejo Consultivo del Agua y es esa apertura a la ciudadanía para establecer estos esfuerzos con una sola visión: el Plan Hídrico Estatal este Consejo que estará integrado por especialistas en la materia, por representantes de escuelas superiores del estado, por ambientalistas, desde luego también por autoridades federales, estatales y municipales todos en un mismo sentido: cuidar el agua, tener una estrategia bien definida para el futuro. Hemos visto compañeras y compañeros en las noticias este problema tan importante, hemos visto algunas otras entidades en el norte, en la Ciudad de México que tienen esta problemática, pero que no tienen una visión a mediano y largo plazo. Todo es a corto plazo, esto establece bases importantes para ello. Algo sin lugar a dudas y aquí me gustaría reconocer el esfuerzo del diputado Manuel Pozo quien es secretario de la comisión y del diputado Enrique Correa, que generaba mucho conflicto ya que la ciudadanía estaba inconforme con especialmente las personas que habitan dentro de un régimen condominal, la prestación de los servicios se les encarecía y no era claro ese procedimiento, se habla de los macromedidores como comúnmente lo conoce la gente y con esta iniciativa y dándole desde luego apertura a la ciudadanía se eliminan estos macromedidores para que ya no sean tema para cobro de estos servicios y a la gente pagará por lo que consume en base a un medidor específico, les agradezco y les reconozco esta labor. Y algo que desde luego es importante es que bajo este conjunto de normas se establece también un órgano que va a vigilar y supervisar constantemente que los servicios del agua que presten sean de calidad, y que además paguen lo justo por ello, sin que haya sorpresas y sobre todo que no haya abusos, es algo que sí estamos estableciendo muy claros en este tema. A final de cuentas y para terminar mi intervención les pido compañeros y compañeros no desinformemos, seamos claros y seamos responsables para con la sociedad, no desaparecen las instituciones públicas encargadas de este tema sino por el contrario se establece el mejor mecanismo y la mejor regulación para el beneficio de la sociedad muchas, muchas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Germain Garfias. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a todos los presentes, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen por las plataformas digitales. Quiero empezar por recordarles que los diputados tenemos una posición privilegiada y de enorme responsabilidad, tenemos la facultad popular de incidir en la vida de millones de personas precisamente porque en nosotros se ha depositado la confianza para crear las reglas de convivencia en nuestro estado; personalmente pienso que solo en las coincidencias podemos encontrar el espacio para construir una sociedad mejor y un Querétaro del que todos podamos sentirnos orgullosos, estas coincidencias independientemente de ideologías deben de alinearse con nuestra Constitución federal y local que son los documentos que reflejan las aspiraciones morales, éticas y de justicia de los queretanos. Es por eso por lo que cuando mis compañeros diputados de Partido Acción Nacional pretenden ubicar esas coincidencias fuera del marco constitucional a los diputados de MORENA nos resulta imposible moral y jurídicamente llegar a un punto de acuerdo.

Las iniciativas presentadas por el PAN, el PRI y Querétaro Independiente pretenden dar al servicio de acceso al agua potable una cualidad preponderantemente financiera y económica como claramente lo

DIARIO DE DEBATES

dice el artículo cuarto fracción...el artículo octavo fracción cuarta de la iniciativa(sic), esto es completamente contrario a lo que establecen las observaciones generales 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU la cual hoy obliga a los Estados a no obstaculizar directa o indirectamente el goce del agua potable es importante resaltar que dicha norma es parte de la exposición de motivos, la cual por cierto es omisa en exhibir un dictamen o estudio técnico de la situación hídrica actual del estado. Seguramente escucharemos de otros diputados que nos está privatizando el agua en nuestro estado, afirmación replicada en diversos medios de comunicación, sin embargo casi la mitad de la ley que se discute en este momento contiene disposiciones para facilitar y fomentar la privatización del agua en el estado, el haberle cambiado el nombre a este proyecto legislativo no cambia en nada la esencia de la iniciativa originalmente presentada por los grupos legislativos del PAN, PRI y Querétaro Independiente. Lo que hoy estamos votando ya fue analizado y revisado por la sociedad civil, especialistas y siendo rechazado de manera unánime, asimismo, es importante precisar que el día de ayer la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Comunicaciones informó sobre la desaparición de los macromedidores, sin embargo, los artículos 58 y 59 de este proyecto de ley siguen existiendo. Todo lo que se vote a favor de este proyecto de ley estará votando en contra del derecho humano de acceso al agua y en contra de los intereses de los queretanos con la finalidad de beneficiar económicamente a unos cuantos empresarios.

Estimados compañeros, quiero nuevamente repetir algunas de las cosas que en este posicionamiento de la bancada de MORENA he manifestado, podemos tener coincidencias pero cuando va en contra de los marcos legales de la constitución definitivamente jamás podremos ir de acuerdo y mucho menos en contra de los derechos humanos; los macromedidores repito es una práctica que se viene haciendo en los condominios, sin embargo en la gaceta se establece que existirán, que prevalecerán en los condominios, es una tristeza que se diga que no van a desaparecer las dependencias que, por supuesto podría no desaparecer, sin embargo, pasarán a un punto que desde mi punto de vista será un organismo administrador de las concesiones, y en las concesiones pues únicamente cambian el nombre pues este es una actividad comercial y financiera y todo eso conlleva. La CEA creo que tiene si no me equivoco más o menos 6000 trabajadores o sea que serían 6000 familias las que estarían sacrificándose de su fuente de ingresos para sobrevivir. Pues únicamente quiere repetir que estaremos siempre atentos a la coincidencia siempre y cuando no vayamos en contra del marco de la ley y de los derechos humanos. es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Armando Sinecio. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Manuel Pozo. Por favor diputado.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muy buenos días, compañeras y compañeros con el permiso de los integrantes, de las compañeras y compañeros integrantes de la mesa de esta Legislatura. Quisiera empezar mi intervención puntualizando y retomando una participación de una legisladora que nos antecedió en el uso de la voz, cuando refiere a un método de interpretación jurídica de la lógica; el derecho administrativo tenemos que tener una interpretación textual particularmente cuando se habla de conceptos, específicamente me referiré a la ley de aguas nacionales en la cual 68 veces, 68 veces se utiliza el término concesión, el querer o pretender igualar en término concesión con privatización no es un aspecto de confusión, forma parte de una narrativa el cual pretende contaminar este esfuerzo, la concesión hoy existe en el Código Urbano vigente, existen más de 30 legislaturas en lo referente a los servicios públicos y particularmente en el tema del agua, tenemos también que precisar que esta

disposición derivada del análisis que se le hizo en las distintas aportaciones de expertos no solo en el foro que ya fue citado sino en distintos escritos, se identificó la necesidad por la parte de retomar parte de esos temas e incluirlos en esta iniciativa y en el presente dictamen.

Por otra parte, identificar los aspectos que obedecen a una legislación medioambiental para que por supuesto tuvieran el canal respectivo. Pero también, se identificaron varios aspectos que son de competencia federal por mandato de la propia Constitución que por supuesto reconocemos y conocemos de la problemática hídrica del estrés hídrico que existe, de la complejidad de hoy tener una administración, una gestión integral de las cuencas, vuelvo al mismo terreno federal CONAGUA es quién es responsable de supervisar la sobrexplotación, el uso adecuado o el uso final que se le da precisamente a las autorizaciones a las concesiones otorgadas en su momento. Querer referir, perdón, a esta Ley de Aguas Nacionales porque también señala que en el artículo 14 bis 6, dentro de la política hídrica nacional se consideran instrumentos básicos de esta política ¿adivinen qué? el régimen de concesiones, pretender hablar y referir que la participación de privados en la prestación de un servicio público como el agua potable, en este momento tenemos un gran conflicto entre el terreno axiológico y el terreno práctico, hoy los habitantes de Santa Rosa Jáuregui que se expresaron cerrando la delegación hace unos días, compañeros de Cadereyta que hace unos días también tomaron las instalaciones de esta Legislatura y muchos otros más, no nos pueden esperar a que el municipio se dote de suficiencia presupuestal y asuma la responsabilidad que el 115 le confiere, hoy lo que necesitan es orden en lo que existe y también garantía del vital líquido en su caso.

Preguntan ¿dónde está el derecho humano al acceso al agua? es ahí al garantizar que llegue la infraestructura utilizar todos los medios que pretendemos ponerlos a su disposición del estado en esta disposición, para poder garantizar el que llegue el vital líquido a sus casas. Este dictamen, ya el compañero presidente expuso varios de los beneficios y yo estoy seguro que hoy los habitantes de Viñedos, de La Loma 9, amigos de Rancho San Pedro y de muchos otros condominios hoy visualizan una gran oportunidad, en esta ley en este proyecto se contemplan por una parte el detener el crecimiento de la problemática de los macromedidores el que los nuevos desarrollos se establezca de manera clara la infraestructura como requisito para que eventualmente no haya macro medidores si no que se haga la infraestructura para los medidores individuales. Por otra parte, para los cientos de miles, escúchenme bien cientos de miles de queretanos que viven bajo el régimen condominal y que en el día a día tienen un desgaste, una problemática constante entre los vecinos y según el artículo transitorio quizá ese fue el que no vio el compañero coordinador, en donde se establece que los prestadores de servicio particularmente la CEA, JAPAM para los que conocen estamos muy familiarizados en estos términos a quién que en Querétaro se generen los instrumentos necesarios, los programas suficientes para facilitar el incentivar la individualización que eventualmente como lo señaló el presidente de la comisión el macro medidor sea un elemento de eficiencia y no un elemento para determinar el cobro, en términos prácticos como su servidor como perdón primero el diputado Enrique Correa y su servidor presentamos hace un momento la iniciativa “para que se pague lo justo” eso es lo que se busca. Para concluir mi intervención quisiera señalar que está a disposición recoge varias figuras que ya en otras disposiciones normativas en el ámbito local y federal existen para que participen los privados en la prestación de servicios. ¿Qué buscamos en acumularlos en un capítulo? que el Ejecutivo tenga el andamiaje necesario para que se pueda proyectar y garantizar las obras de infraestructura que lleven el agua a cada casa de los queretanos, garantizar el derecho humano es nuestra obligación y por supuesto eso lleva el espíritu del presente dictamen. muchas gracias.

—**Presidente:** Muy amable diputado Manuel Pozo. Muchísimas gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Andrea Tovar para hechos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchas, muchas gracias diputado presidente. No hay que confundir la gimnasia con la magnesia. No porque la palabra concesión se encuentre 28, 500, 200 o una vez en una ley general quiere decir que debe de aplicarse a nuestro estado, porque además en la ley general esa palabra se aplica porque se delega la responsabilidad a los estados de proporcionar el servicio de agua, eso es en primer lugar; en segundo lugar hablando de derechos humanos el artículo primero constitucional dice que es obligación de las autoridades o sea el ejecutivo, el legislativo y el judicial promover y garantizar los derechos humanos. Si el agua conforme al artículo cuarto constitucional es un derecho humano entonces, ¿quién tiene la responsabilidad de garantizarlo? ¿de protegerlo? pues es el Estado ¿verdad? la Legislatura, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Entonces no queremos caer en este tema de que concesionario privatizar no es lo mismo porque está en otra ley, no, no, no... aquí sí es lo mismo porque se va a delegar que un particular sea el que provea a los ciudadanos del vital líquido y con esto ¿qué va a suceder? el día de mañana cuando no haya agua a quien le vamos a pedir que nos dé el derecho humano ¿al particular?, el particular no está obligado conforme a la ley a darnos un derecho humano, tendríamos que tener unas legislaciones secundarias impresionantes para poder hacer esa obligación, quien sí está obligado es la autoridad y nosotros compañeros tenemos la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos, entonces no es un tema de que queramos confundir que en el derecho administrativo es a la letra, por supuesto que esa la letra el derecho administrativo, pero el dar el servicio que alguien más del servicio que le toca al estado, eso no debe de hacerse y si es falta de capacidad del Estado entonces habría que buscar fortalecer a las CEA y no darlo a los privados, porque además alguien va que a ganar dinero, no creo que los empresarios quieran poner una inversión para crear infraestructuras sin ganar dinero. Es cuanto muchas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz para hechos el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con el permiso de la presidencia, compañeros diputados quiero ser un poquito más sencillo y explícito en esta situación, miren ustedes, no obstante que se mencionó aquí que la concesión en la ley general se repite varias veces en la ley general, son dos conceptos totalmente diferentes. La concesión en la ley general dice que es para la extracción del agua pero nunca jamás menciona que es para comercializarla, es exclusivamente la concesión para extraerla y determinado volumen que se traduce en metros cúbicos de agua esa es la situación con la diferencia de una concesión para comercializarla, ¿sí? la concesión que se le da a un particular para todo lo que conlleva no nada más la distribución, sino es la distribución, las obras de saneamiento incluso en la gaceta viene la situación de hasta el cobro, hasta el cobro viene en esa iniciativa, entonces quiero como dice mi presidente López Obrador para aclarar paradas... una cosa es una concesión para sustraer el agua y utilizarla como en el caso del riego de los cultivos y otra cosa es para comercializarla son cosas totalmente diferentes. Muchas gracias, es cuanto presidente

—**Presidente:** Gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Con la venia de la Mesa Directiva. “Malditos aquellos que con su discurso defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan”, palabras del prócer Benito Pablo Juárez García, yo creo que no está muy distante de estos momentos. Esta Legislatura me parece, lo comparto

con las queretanas y los queretanos porque es importante, hoy teníamos una manifestación aquí afuera y esto siendo el Congreso local no tiene la apertura de que puedan estar en Tribuna aquí escuchándolo, ya que vienen a reclamar algo importante pero esta legislatura particularmente los diputados de Acción Nacional para aquellos que vieron la película de La Ley de Herodes y de una dictadura perfecta pues les quedan cortos, porque aquí la ley si no les parece arrancan la hoja y crean una nueva, así de fácil y de sencillo. Para eso tenemos muchas muestras de lo que se ha venido generando. En este momento realizó un extrañamiento a la Mesa Directiva porque efectivamente como lo compartió mi compañera Andrea Tovar a las 11:58 llegó la Gaceta Legislativa yo creo que sería importante diputado presidente que pudieran instruir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que podamos tener, que podamos tener en tiempo y forma para la discusión en comisiones porque ha sido una constante en esta Legislatura no tener la información para que no podamos tener la capacidad de discutir en las comisiones entendiendo que las comisiones sólo están conformadas por 3 diputados, que la 59 Legislatura cambió ese tema para facilitar o para poner a modo un Poder Legislativo y que sea mucho más simple y más sencillo, entonces en esa comisión solamente tienen voz y voto a los diputados de Acción Nacional y sus aliados que son los que presentaron la ley, pero no podemos discutirla porque la información no llega, eso es importante para que se distribuya en redes sociales.

Los diputados tienen una gran responsabilidad, una responsabilidad sumamente importante. Me parece claro que es importante que tengamos una ley del agua, pero una verdadera ley del agua, porque esta ley me parece que está fragmentada a intereses muy reducidos y no a los intereses generales de la población. ¿Por qué no crear un parlamento abierto con este tema? hicieron muchos esfuerzos, sí me parece que hicieron muchos esfuerzos siempre fue muy cerrado muy hermético y ¿díganme en que medios se difundió este tema que estaban trabajando el tema de la ley del agua en el congreso local? porque además el congreso local tiene un tema de convenios con los medios de comunicación que no los escuchamos en radio, ni en redes sociales ni en televisión para informar a las y a los queretanos, que es una parte importante ¿cuándo lo van hacer? y a ello puedo poner ejemplos de lo que ha acontecido en nuestros últimos 8 meses en la Legislatura y de las leyes que se han presentado. Entonces, ¿por qué secuestrar de esta forma la Legislatura? esta es la representación popular pero no puede entrar al pueblo, ¡válgame, Dios! ¿qué cosas no? este es un tema fundamental. las opiniones no tomadas en cuenta, comentó el diputado Germain que se escucharon a todas las voces en un evento cerrado donde no había más de 50 personas, en el estado ya habíamos comentado en esta Tribuna somos más de 2,369,000 habitantes y aquí solamente había en la sala 50 personas, hubo participaciones que me parecieron muy claras pero dicen que se tomaron en consideración, pues no concuerda el discurso vertido en esta Tribuna con lo que está en la iniciativa de ley presentada y que sin duda a las y los queretanos la van a aprobar sus diputados; esos 457mil votos que les dieron las y los queretanos de Acción Nacional hoy van a votar por este tema; entonces, háganse la pregunta en sus casas ¿esto es el cambio que querían? o ¿era el miedo que le tenían a MORENA?. Cuando los hacen ellos no es que sean de blanco y azul, ese es el gran tema entonces es importante que podamos tener claridad en estos aspectos.

Insisto, creo que si es necesario una ley de aguas que sea profunda no tenemos un tema ahorita porque nos preocupamos por cómo dar el servicio de agua potable, y efectivamente lo que dijo el diputado Armando Sinecio, la concesión es para extracción no para prestación de servicio en la ley general ese es un tema importante y hay que ponerlo en esta Tribuna. No tenemos un sistema de captación de agua pluvial y no se propone, si tenemos el uso y el gasto, no tenemos un tratamiento específico de

DIARIO DE DEBATES

aguas, en el tema de desarrollo urbano los desarrollos habitacionales que han crecido en los últimos 10 años no tienen este planteamiento de poder captar el agua de lluvia; en las plantas de tratamiento que tenemos son insuficientes para tratar el vital líquido, entonces sí debemos de proponer situaciones que puedan resolver de fondo esta problemática. Yo les comparto compañeras y compañeros diputados que mi voto va a ser en contra por estas cuestiones: Número 1. No se presenta la distribución de responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno; número dos. Concesiones, no determina mecanismos de regulación; número 3. Imposibilita tomar el control a los municipios, ya que el control lo tomarían empresas privadas; número 4. No están desarrolladas las penalizaciones a la industria privada; número 5. Un solo operador de 20 a 40 años; número 6. No existe transparencia ni participación de las instituciones o empresas; número 7. No existe una ruta para fortalecer la gestión privada de aguas; número 8. No se tiene coordinación entre entidades y ayuntamientos; número 9. No se habla de gobernanza metropolitana; número 10. No se tienen modelos diversos de gobernanza público-público o sociales-públicos; número 11. No se considera la participación ciudadana. Es importante, que todos los que estamos aquí nos debemos a los ciudadanos y ya lo dijo la diputada Andrea somos sus representantes, pero no sé a quién representen los diputados del PAN porque no representan a los 457,000 votos que obtuvieron en el pasado proceso electoral por supuesto que no lo representan; número 12. No se tiene representación ciudadana en los puntos tienen orientación política interés político específico directo; número 13. La relación del ciudadano solo se presenta como usuario; número 14. La propuesta de cultura del agua no es modernizadora; número 15. No existe aplicación de tecnología avanzada; No. 16. Las iniciativas de ley no presentan un nuevo paradigma; número 17. El informe anual ambiental en las iniciativas omite un diagnóstico real; número 18. La iniciativa omite las acciones para el equilibrio de los sistemas hídricos y del ciclo del agua; número 19. No tienen datos duros que sustenten sus argumentos; número 20. La falta de armonización legislativa no va con los tratados y acuerdos internacionales; número 21. No se contemplan los derechos humanos de saneamiento y derecho al agua; número 22. No tiene visión territorial del agua; número 23. No tiene justicia social y esa es la parte más importante, no tiene justicia social, son algunos sectores privilegiados; número 24. Planificación a corto plazo; número 25. No se contemplan acciones en caso de desastres naturales; número 26. No se tiene sustentabilidad en las iniciativas. Entonces, por esos puntos y por estas razones mi voto va a ser en contra me parece que el concepto de la ley del agua es necesario, pero no bajo los criterios ni las formas ni los mecanismos ni el procedimiento que han llevado en esta Legislatura.

Queretanas y queretanos, ciudadanas y ciudadanos es importante que pongan el ojo y el oído de lo que sucede en este Congreso porque parece una comparsa, parece un teatro, eso es: proponen un Consejo Consultivo que solamente es de membrete para taponar el ojo al macho y les mandan como cuando van pescar, algunos funcionarios en esta administración, le ponen a la caña de pescar su presa para que enganche y les dicen que les van a quitar los macromedidores y a cambiárselo por micro medidores, por favor diría Facundo Cabral "es más tonto aquí el que piensa que el pueblo es tonto". Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Juan José Jiménez. Tiene el uso de la voz el diputado Enrique Correa Sada. Por favor diputado.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados con el permiso de la Mesa Directiva, el día de hoy mi objetivo de subirme a Tribuna es el de resaltar

como una iniciativa de ley se concentra en solucionar los problemas de las y los queretanos afuera en la calle, pero no quisiera dejar esta oportunidad sin resaltar primero el desconocimiento de quienes hoy se asumen como oposición respecto de lo que la ley y la Constitución señalan. Les aclaro, la Ley federal y nacional de aguas facultad a los particulares a través del mecanismo de concesión para la extracción de agua con distintos fines, agrícola, doméstico y comercial. Habrá que documentarse para venir habar aquí, porque desde de la ley nacional se faculta. Segundo tema: no los culpo, yo entiendo que los y las queretanas en la última elección votaron por la continuidad del trabajo de Acción Nacional, y por ende trajo a esta Legislatura a representantes por la vía plurinominal sin conocer la problemática de calle, yo hoy le digo a doña Lupita, de Ciudad del Sol doña Lupita... esta ley le da dientes a la CEA para traer al desarrollador que no haya entregado tu infraestructura de agua, a don Juan de Loarca... don Juan esta iniciativa de ley va a traer al desarrollador irresponsable que tiene 8 años sin entregar su infraestructura de agua, eso es lo que los ciudadanos quieren y necesitan... soluciones a sus problemas reales y les quiero decir que el PAN en Querétaro siempre ha asumido una visión responsable, técnica, jurídica y financieramente. Hace 20 años se construyó con la participación de la iniciativa privada el acueducto II, que nos garantizó durante más de 25 años agua para la zona metropolitana, y con la inversión pública se construyó el acuaférico en la ciudad de Querétaro que permitió distribuir con justicia el agua en toda la zona metropolitana. A lo mejor y los diputados de aquí de Querétaro están jóvenes para recordar cuando el agua en Querétaro era tandeada, cuando pasaban 5 o 6 días las familias sin recibir agua porque no alcanzaba el agua de los pozos de la ciudad. Y hoy los diputados del PAN y en Querétaro independiente con altísima responsabilidad social, proponemos ante esta Soberanía una iniciativa de ley que de viabilidad técnica, Jurídica y financiera para garantizar que las y los queretanos tengan agua. Y estoy seguro que tú en tu casa que estás siguiendo esta transmisión lo que te preocupa es que tengas certeza, y además quiero decirte que hemos cuidado en esta iniciativa el tema prioritario que desde mi punto de vista genera el mayor desequilibrio, la injusticia en los mecanismos de cobro, y por eso hoy puedo decirles con orgullo y con satisfacción que voy a votar a favor de esta iniciativa de ley porque le hace justicia a la gente, porque va por un Querétaro más justo que nos permita eliminar el macromedidor y que cada familia a los que viven en Loarca, en Paseos de San Miguel a los que viven en El Real de la Loma, a los que viven en Ciudad del Sol paguen lo justo, paguen los que consumieron y por supuesto como aderezo esta iniciativa de ley involucra a la sociedad organizada, porque va permitir tener un Consejo Consultivo que a lo mejor el león cree que todos son de su condición y creará que es para teparle el ojo al macho como pasa en el gobierno federal, pero en Querétaro no sucede eso por eso, por eso somos un estado distinto, somos un estado donde la ley se aplica y se cumple por eso hoy celebró porque vamos a decirle adiós al macro medidor, porque vamos a traer agua para todos por un Querétaro igual y más justo. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. Tiene el uso de la voz la diputada... ¿para qué diputada? Tiene el uso de la voz para hechos la diputada Laura Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Lo que acabamos de escuchar ahorita es una mentira totalmente, decir que no sabemos, pero decir que la ley general habla de extracción, pues es no decir nada. Una cosa es la extracción y otra todos los demás servicios que tienen que ver con el agua, eso en primer lugar. En segundo lugar, les quiero decir también que el relator de la ONU ya dijo que concesionar servicios es privatizar y que esto tiene un impacto negativo en el ejercicio del derecho, además yo no escuche que nos pudieran explicar ¿quién va a garantizar el derecho humano al agua?, ¿los particulares? Insisto, esa pregunta nadie me la ha contestado pido que alguien me la conteste.

¿Quién va a garantizar el derecho humano al agua? Si el único que es responsable es el Estado y bueno, creo que Querétaro está aprobado más bien en Querétaro que las concesiones no funcionan. a ver, hablemos rápido, la concesión de limpia de la basura, de la recolección de basura que se dio en el Municipio de Querétaro por parte del Partido Acción Nacional hoy tenemos un servicio de recolección bastante deficiente, ya no somos “escoba de oro” yo trabajé muchos años en el centro y hay una gran diferencia de cuando no estaba concesionado ahora que está concesionado, está sucio, huele mal, entonces esta es la primera concesión que hemos visto que no funciona, la segunda concesión el transporte público, tampoco funciona, todos los días los queretanos se quejan de que el camión tardan más de 45 minutos en pasar ¿y qué pasa? el Estado dice voy a hablar con el concesionario ADO a ver si nos arreglan, queremos que pase lo mismo? con el agua cuando tengamos comunidades que no tengan agua, cuando tengamos colonias que no tengan agua, decir, vamos a hablar con el concesionario para ver si nos responde, cuando el único responsable aquí es el Estado y esa responsabilidad no se puede delegar no hay forma de delegarla entonces si no vamos a reformar la Constitución, pero no se puede los derechos humanos una vez que han ganado paso ahí se quedan, no van a dejar de ser un derecho humano. Es cuanto gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz para hechos el diputado Armando Sinecio, había solicitado para el mismo tema la palabra el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con el permiso de la presidencia. Miren compañeros, hemos estado observando, analizando las participaciones de los compañeros yo quiero simplemente hacer una aclaración aquí se habló de extracción y de esa situación de las situaciones del manejo del agua, yo quiero decirles que aquí se mencionó también que se iban a quitar los macromedidores y que bueno que se vayan a quitar, pero desgraciadamente el artículo noveno transitorio dice: los prestadores de servicios y concesionarios implementarán y difundirán programas que fomenten la regularización de instalación de tomas y medidores individuales para aquellas unidades privativas existentes que se encuentren bajo este régimen condominal; fíjense ustedes compañeros que desgraciadamente pues a mí se me hace que esto es un transitorio y un artículo que menciona nada más buenas intenciones porque no establece plazo, no establece plazo de en cuánto tiempo lo van a quitar y eso dependerá del operador, no establece pena alguna para el que no lo quite entonces creo que queda un vacío ahí totalmente a la voluntad solamente como un artículo transitorio de buenas intenciones. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Armando Sinecio. Tiene el uso de la voz para hechos el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Gracias presidente por el uso de la voz, me parece divertido el teatro que se acaba de hacer aquí en la Tribuna con el tema que tiene que ver con los macro medidores es muy fácil diputado, porque usted fue presidente municipal fue el sustituto de Marcos Aguilar, ustedes concesionaron y bien lo decía la diputada Andrea: el tema de limpieza en el municipio de Querétaro, así como otros tantos temas como el de la iluminación, pero no vamos a entrar en detalles. El punto es, que es muy fácil, nosotros la bancada de MORENA podemos acompañarlos y su bandera es el macromedidor mándela por separado la iniciativa y se la votamos a favor, pero para dar un ejemplo a las y los queretanos, aquí a este congreso local mandaron un paquete de iniciativas para el tema de seguridad ¡pero qué inteligentillos los panistas! metieron la reforma a la Ley del Notariado, metieron la reforma a la Ley de Obra Pública, metieron la reforma administrativa, pero defienden una

postura, es lo mismo esta es el gusanito el macromedidor es el gusanito de la caña de pescar que les decía, la acompañamos por separado por supuesto con 25 votos a favor lo sacamos porque nosotros sí creemos en la justicia social no en el teatro, no en el teatro porque esto es un teatro. Entonces lo decimos con respeto diputado Correa porque usted fue presidente y podría explicarnos lo del tema de la concesión de basura en el estado de Querétaro y como otras que mencionó mis compañeros que no han funcionado correctamente, entonces por esto es la postura. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Buenas tardes tengan todas, todos ustedes. Miren, hago uso de la tribuna con mucho respeto a mis compañeras, a mis compañeros, pero tampoco soy ingenuo, sé que ustedes ya recibieron una indicación del grupo parlamentario mayoritario para aprobar esta iniciativa de la ley de aguas, y lo que yo diga aquí en tribuna no los va a convencer. Sin embargo, creo que es una responsabilidad enorme el hacer al menos un intento de una reflexión colectiva con ustedes, porque todos en lo colectivo somos el Congreso del Estado de Querétaro, no es el congreso del PAN, no es el congreso del PRI, no es el congreso del partido político MORENA, somos el Congreso del Estado de Querétaro y en 8 meses lo único que le hemos dado a la ciudadanía son malas noticias, mala imagen y una incongruencia profunda del trabajo que hacemos aquí adentro, si a ustedes no les da pena sería realmente esquizofrénico; tenemos tiempo para corregir el rumbo, apenas van 8 meses pero, en esos 8 meses esta Legislatura que es un periodo de tiempo de este congreso se ha destacado por 3 cosas en particular y espero que no se nos quede el mote más adelante, puede ser la legislatura de la incongruencia, podríamos llamarnos la legislatura de los madruguetes o bien el congreso de las triquiñuelas. La Legislatura anterior de la que muchos de ustedes formaron parte, pasará a la historia siempre y la vergüenza los va a perseguir como la gran congeladora legislativa en donde ninguna de las iniciativas de quienes no fueron del PAN siquiera se discutían en este congreso, hay que celebrar que ahora al menos, digo luego se tardan 5 o 6 meses, pero se discuten las iniciativas de la oposición, vamos avanzando, sin embargo ¿qué ha sucedido en el tiempo? y miren lo peor que puede hacer el ser humano es cometer errores y no aprender de ellos, el primer error que cometió este colectivo legislativo fue en el Presupuesto de Egresos, en particular en la Ley de Ingresos en donde aquí se votó a favor, en donde nos mandaron el dictamen unas horas antes y después se enteraron que habían puesto un precio para el reemplazamiento que causó bastante y que sigue causando bastante molestia social, los malos, las malas del cuento compañeras compañeros somos nosotros.

La segunda tiene que hacerse una reforma integral del Código Penal, no había duda nadie discutía sobre esto, después además de los hechos sucedidos el 5 de marzo ¿se tiene que hacer una reforma? Sí, ¿qué pasa nuevamente? un par de horas antes conocemos el dictamen, conocemos las bases con las que se va a reformar para el 30% del Código Penal y resulta que entonces como nadie es capaz humanamente ni siquiera por tiempo de leer un dictamen tan grande, se nos pasa algo y que gracias a los periodistas que alzaron la voz se le llamó la ley mordaza y se tuvo que corregir la plana y nuevamente los malos y las malas del cuento fuimos nosotros. Y ahora estamos en una discusión que tiene por lo menos 15 años, una discusión que desde por ahí del 2006 en comisiones paso en la aquí en la legislatura sobre la ley de aguas, la creación de la Ley de Aguas del Estado de Querétaro, algo importantísimo, algo que nos interesa, me parece a todos, al PRI, al PAN, a MORENA, al Verde y que por eso estamos aquí, sin embargo, de nueva cuenta repetimos el mismo patrón y el mismo error. Hoy Querétaro está dejando pasar la oportunidad de tener una verdadera ley de aguas, de construirlo con la sociedad civil de escuchar a la sociedad organizada, de hacerlo en conjunto con quienes representan ustedes; en cambio, vamos a cambiarle el nombre, vamos a decir que no es ley de aguas vamos a cumplir con la instrucción que nos dieron quién sabe dónde. Miren, ¡qué bueno! que me antecedió en

el uso de la voz el diputado Correa, porque es el ejemplo perfecto de lo que sucede aquí. Si esta iniciativa como les está diciendo el PAN y a todos los que nos ven fuera tan positiva, fuera tan buena para las queretanas y los queretanos garantizara el derecho humano al agua bajará los costos, tuviéramos más acceso todo el rollo que les echaron aquí, la pregunta normal de cualquier político que hace política... ¿por qué no los escucha en el radio promoviendo esta iniciativa? no los vi en la televisión, no los vi recorriendo las calles de sus distritos diciéndole a la gente lo que iban a reformar, al contrario hicieron un foro con 7 expertas en la materia de las cuales 5 les dijeron que estaba mal, 5 de 7, la conclusión del pequeñísimo foro ciudadano o lo que ustedes llamaron foros ciudadanos, la conclusión fueron dos palabras en la misma idea: Parlamento abierto, esa fue la conclusión, eso fue en consistencia y congruencia con lo que yo dije hace dos semanas, hace 3 semanas, la posición que hemos mantenido invitamos a la ciudadanía, construyamos la Ley de Aguas del Estado de Querétaro, todos estamos de acuerdo en tenerla. Hoy otra vez dejamos pasar una enorme oportunidad, entonces ahí está la incongruencia, la incongruencia de ver cómo recorren las calles imprimen imágenes para promover iniciativa positivas como retirar los macromedidores es un tema de justicia social, pero el otro lo hacen en oscurito, lo otro lo hacen como dicen en el argot legislativo en fast track que nadie se entere de los detalles, ni siquiera ustedes mismos, y les voy a decir por qué ni ustedes tampoco: porque son seres humanos y el ser humano según la ONU tienen la capacidad de leer 130 palabras por minuto ustedes no dan siquiera el tiempo entre que publican el dictamen y se vota para que un ser humano sea capaz de leerlo en su totalidad; olvidense de analizarlo y de discutirlo, leerlo en su totalidad, de ese tamaño es el madrugete legislativo que hemos vivido en estos 8 meses, pero insisto compañeros y compañeros tenemos tiempo de corregir el rumbo todavía no se acaba esta legislatura, ni siquiera el primer año podemos entre todas entre todos, los invito de verdad tomen en cuenta esa invitación cambiar la imagen del colectivo que tenemos, cada una cada uno de ustedes tiene su nombre se apellido en su distrito en su municipio lo cuidan, cuidemos también el nombre y el apellido de todos, se llama Congreso del Estado de Querétaro y hoy según las encuestas, según los estudios de opinión es una de las instituciones que más detestan las y los queretanos piensen si los madrugetes si la incongruencia y las triquiñuelas están sumando al desprestigio colectivo que nos pega a todos y a todas. Esa es la razón por la cual yo no puedo acompañar algo que no conozco no puedo acompañar lo que es humanamente imposible leer en una noche y no puedo acompañar que sigamos promoviendo este tipo de ejercicios legislativos que los únicos que le da a la torre es a todas y a todos nosotros, ojalá que tomen en cuenta la invitación, es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Paul Ospital. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Christian Orihuela.

—**Diputado Christian Orihuela:** Hola muy buenos días me da muchísimo gusto saludar a los diputados, a los medios de comunicación. El día de hoy claro que estamos en contra de la privatización porque para el grupo parlamentario de MORENA primero están los ciudadanos que los privados. El día de hoy ¿qué es lo que estamos haciendo? le estamos dando un negocio a los privados, le estamos dando un gran negocio para todos ellos incluso les quieren construir infraestructura para que hagan su negocio mucho más grande, ¿qué es lo que tenemos que hacer el día de hoy? y ¿qué es lo que reclama cada uno de los ciudadanos? hay que reforzar la CEA, no hay que dejar el problema a otras personas y a otros privados, hay que invertirlo y hay que confiar en las personas en la gente que trabaja en la CEA, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Las campañas del ahorro del agua, el día de hoy en Querétaro déjenme decirles que no hay captación de agua, no hay cultura del ahorro del agua en las escuelas es un tema que ni siquiera se toca.

El día de hoy también me llama muchísimo la atención un letrado que trae el diputado Enrique Correa qué dice: adiós a los macromedidores, pero ¿qué es lo que podemos ver en la Gaceta que dice en el artículo 59 en los condominios se establecerá una toma general para todo el condominio, además de las tomas individuales que puedan instalarse? Yo creo que este artículo pues si hay que leerlo a fondo, también hablaban del acueducto dos, una obra que llamaban que iban a durar 30 o más años pero déjenme decirle que esta obra se construyó en el 2008 por el gobierno de Paco Garrido costó una inversión de 2,800 millones de pesos, el día de hoy dicho por su gobierno se deben 2,500 millones de pesos, es algo que pudiéramos estar ocupándolo en programas para los ciudadanos, son acciones que le están afectando a los queretanos, el día de hoy las familias están sufriendo. En noviembre del 2021 se han pagado nada más que 300 millones o sea que de los 30 años que dijo que iban a durar pues no ha durado nada, esto significa pues que la deuda cero pues nada más se dijo en campaña, porque no es una realidad que están viviendo los queretanos. ¿Qué es lo que se pretende hacer? un acueducto III, que costará 12,000 millones ¿que a quién va a beneficiar? pues únicamente a los privados, estamos haciendo el negocio de su vida lo mismo que estamos viendo en gobierno federal que quieren priorizar a Iberdrola, a los privados dejándole las manos de Comisión Federal a los privados; ya basta de tanto saqueo yo creo que esto no se lo han dicho a los ciudadanos pero sí es algo que debemos de hacer los diputados, debemos de ser la voz y los votos de las personas que el día de hoy están manifestado, hubieran salido los diputados a decirles que se iban a eliminar los macro lotes(sic) a ver si ellos estaban a gusto, debieron de presentarse en sus distritos a ver si estaban a favor de la privatización, ya basta de saquear a Querétaro claro que en MORENA vamos a votar en contra porque estamos de la mano de los ciudadanos y siempre vamos a estar luchando por los intereses de cada uno de los ciudadanos muchísimas gracias. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Guillermo Vega. Por favor diputado.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidente, me gustaron los zapatos del diputado Cristian Orihuela luego nos dice dónde podemos comprar unos. Lo primero que quiero hacer es saludar a todos los que nos ven por redes, a los diputados a las diputadas que están aquí a los integrantes de aquí del Poder Legislativo, a los que están en galería y a los medios de comunicación. Que lo primero que quiero hacer es reconocer fuertemente el trabajo que ha desarrollado la Comisión de Desarrollo Urbano para la construcción de esta ley, al diputado Germán García a quién le pido que le demos un aplauso los diputados del PAN, al diputado Manuel Pozo que también ha sido parte fundamental de este dictamen también les pido para él un fuerte aplauso, y al diputado Gerardo Ángeles que está por acá también reconocerles mucho porque es una ley que es una ley buena, a Correa por supuesto también, porque él hizo lo del macro medidor esa iniciativa le damos un fuerte aplauso al diputado Enrique Correa, miren esta es una ley positiva es una ley buena. Son buenas noticias para Querétaro porque esta ley mete orden, esta ley ordena cómo se están prestando los servicios de agua, de ahí que a MORENA no le gusta la ley, lo entiendo la van a votar en contra están en su derecho porque a MORENA no le gusta el orden esta ley ordena, esta ley arregla esta ley va a generarle un uso correcto a la gente y por eso entiendo que MORENA está en contra, a MORENA le gusta vivir en él desorden ejemplos hay muchísimos ¿cómo está el sistema de medicinas en el país? hecho un relajo, ¿cómo está el tema de la seguridad en el país? Peor, ¿cuál es el número de desaparecidos en todo el país? Supera a los sexenios de Peña Nieto, de Calderón, de todos; entonces no me sorprende por cierto mandamos un saludo también a los integrantes de MORENA que están en la entrada de Congreso desde aquí y

les pediría a los compañeros diputados de MORENA que si quieren seguimos debatiendo, pero creo que los están esperando, entonces para que también nos los hagan esperar mucho para que si quieren pasemos a la votación o si quieren aquí le seguimos. Entonces pues entiendo que MORENA no le gusta esta ley, pero Acción Nacional hoy la va a aprobar con el apoyo de Querétaro Independiente, porque lo hacemos por supuesto con conciencia y quienes nos van a juzgar pues es desde luego la población y la historia, no para quienes aquí se han subido a la Tribuna para querernos crucificar, quienes nos tienen aquí son los ciudadanos; me da gusto que algún diputado que se asumió ya recordó hasta los votos que sacamos por ello ganamos los 15 distritos de mayoría porque vieron los ciudadanos en nosotros solidez en propuestas, un plan y un proyecto y quisiera en este sentido también preguntarle a los diputados de MORENA, ya nos dijeron que están en contra de la ley pero de una ley que propuso el PAN y Querétaro Independiente y yo les preguntaría ¿dónde está su ley? ¿por qué ustedes no han hecho una iniciativa de ley de aguas? vienen a criticar los que hicimos los del PAN, pero ¿dónde está su ley? Llevan 8 meses ¿dijeron no? ¿dónde está su ley? si tan preocupados están por el agua ¿por qué no han hecho nada? nada más quieren criticar lo que otros hacen, pero ¿dónde está su ley? no la han hecho, venir aquí con el discurso de estamos preocupados, pero no he hecho mi tarea; y quiero reconocer también en el PRI a Juan Guevara y a Chela Juárez que ellos sí metieron una iniciativa de agua, se los reconozco porque eso es estar preocupado por el tema. Pues también los reconozco ese trabajo que están haciendo y que se suma también a la iniciativa del PAN.

Vamos por etapas, hablar del tema del agua es un tema muy complejo, esta es una primera etapa en materia de vida orgánica, en materia de regulación de los servicios, meter orden y vendrán más temas que nos tocan y por eso somos diputados que vamos a estar trabajando permanentemente en el tema del agua, así es que bienvenidas si tienen iniciativas los de MORENA en materia del agua que adicionen esto posteriormente preséntenla y la platicamos con mucho gusto, pero pues este día tenemos ya que con toda la conciencia sacar un documento bueno, un documento positivo. Pues hay muchas cosas que yo le quisiera decir, por ejemplo en 30 entidades del país se contemplan las figuras de concesiones para la prestación de servicios públicos en sus respectivas leyes de aguas, en el caso específico de la Ciudad de México anteriormente Distrito Federal, el entonces Jefe de Gobierno hoy presidente de la República promulgó, firmó y publicó la Ley del Derecho al Acceso, Saneamiento y Disposición del Agua, el 27 de mayo del 2003 donde venía la figura de concesiones, actualmente 15 estados de los gobernados por MORENA tienen una ley de aguas que contempla la modalidad de concesiones para la prestación de los servicios públicos relacionados con el agua, entonces veo incongruencia, veo contradictorio el discurso de MORENA.

La CEA se fortalece con esta ley, la CEA no desaparece, esa es una idea que han querido vender algunos, la CEA se fortalece, la CEA va a tener más posibilidad de dar un mejor servicio, y por supuesto que pues nos da mucho gusto que algunos diputados de aquí se hayan metido a estudiar los estatutos del PAN quiere decir que es algo que les genera interés, hay todo un proceso para si alguien desea acceder al PAN hay un curso si mal no recuerdo aquí la secretaria de capacitación es Maricruz Arellano si alguien desea seguir profundizando en la vida del PAN pues se puede acercar a Maricruz porque hay que hacer todo un proceso de examen y todo eso ya veríamos si se cumplen los requisitos para poder sumarse a Acción Nacional aquí están las puertas abiertas ¿no? pero si nos da gusto que se mencionan aquí frases pues de nuestros fundadores por supuesto que son los que nos tienen aquí y estamos muy agradecidos con ellos, así es que vamos a dar plazo a la votación o seguimos el debate pero es una ley positiva, es una ley buena, es una ley que por supuesto que por

ahí desea un diputado que vamos a la calle si vamos a ir a la calle hablar de esta ley que es muy positiva hay que aprobarla no? para que ya aprobada tengamos la garantía de que con toda la partida podamos ir a verte a visitar condominios, mercados, colonias y hablar específicamente de los beneficios que va a traer esta ley. Así es que bueno pues compañeros en el caso de Acción Nacional vamos a votar a favor de y también Querétaro Independiente lo han externado los demás partidos están en su libertad de votar como consideren conveniente pero nosotros lo hacemos con total transparencia y con total tranquilidad y seguridad que lo que estamos haciendo es algo positivo, tuvimos muchas mesas de trabajo con mucha gente y hay mucha gente, mucha, mucha gente que avala este proyecto hay algunos otros que están en contra pues eso es válido, este, aquí estamos a favor de que se discutan las cosas que haya debate esa es la democracia y yo celebro pues que estemos llevando a cabo esta sesión con respeto que estemos llevando esta sesión con apertura porque bueno es lo que Querétaro espera de nosotros y bueno pues con eso doy por terminada mi participación, yo no ¡híjole! no traje frases ninguna frase me disculpo porque no me metí a revisar frases de nadie pero bueno pues buscaré ahorita, a ver si en Google me meto a ver si alcanzó a conseguir alguna frase porque no traje ninguna pero bueno pues este para la siguiente me vengo más preparado con alguna frase motivacional o positiva para poder este aderezar este discurso parlamentario, es cuanto presidente muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Andrea Tovar, para hechos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchísimas gracias diputado presidente. Diputado si usted fue el que me enseñó a hablar con frase recordemos que hace algunos plenos usted fue el que comenzó diciendo “mucho ayuda el que poco estorba o mucho ayuda” o no me acuerdo ni siquiera qué fue lo que dijo pero bueno por eso nos gusta decir frases aquí en la Tribuna a las diputadas y a los diputados, a MORENA le gusta el desorden, pues bueno y con esta ley queremos crear orden ¿orden de qué? orden de lo que nunca se debe debió de haber dado que son las concesiones a los fraccionamientos, que se desarrollaron rapidísimamente porque urgía hacer fraccionamientos ¿verdad? es meter orden a lo que a lo que no debió de haber existido ese es mi humilde, mi humilde opinión. Y bueno, el PAN dice que a MORENA no le gusta el orden pues, yo le contesto: al Partido Acción Nacional no le gustan los derechos humanos, eso es lo que pasa no le gustan los derechos humanos, no le gusta la libertad de expresión, no le gusta la transparencia, no le gusta el acceso a la información y nos podríamos seguir porque son un montón, pero ahí mañana vamos a hablar de eso, tampoco creo que sea congruente hablar de otras entidades federativas porque al final del día vivimos en Querétaro y Querétaro es un estado que tiene características diferentes y especiales y vivimos en una cuenca, nos inundamos no hay captación de agua etcétera, pues yo creo que hablar de otras entidades federativas que no conocemos cuáles sean sus problemas ni sabemos qué fue lo que sucedió pues no abonan al tema la verdad, por último con el tema de la ley de aguas bueno, la Legislatura pasada se presentó una ley de agua presentada por la diputada Laura Polo, pues fue rechazada ni siquiera hemos podido armonizar la Constitución Federal con relación al artículo cuarto constitucional y es decir en el cuarto constitucional no se establece que la ley del agua no se establece que sea un derecho humano, entonces ¿para qué presentamos iniciativas que de todas formas no nos van a votar? yo presenté una medalla que ni siquiera van a votar y así podemos hablar de la iniciativas de mi compañera Yasmín, las iniciativas de mi compañero Christian, del diputado Juan José, del diputado Armando; entonces tampoco caigamos en el engaño de que si hubiéramos presentado una ley la estaríamos analizando junto con ustedes porque eso no es verdad. Es cuanto muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** con su permiso de la Mesa Directiva. Miren compañeros creo que voy a hacer este hincapié en las palabras de la compañera Andrea Tovar, coincido con ella perfectamente creo que MORENA no es un partido que le gusta el desorden, creo que precisamente por eso estamos aquí pasando a la Tribuna y a discutir que es la esencia del Congreso del Estado. Quiero decirles que nos gusta el orden, pero nos gusta participar dialogar e intervenir de tal manera que ante todo los derechos humanos son primordiales en esta Soberanía. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Armando Sinecio. Tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Demagogia mis compañeros panistas, aludiendo a nuestro compañero Guillermo Vega que no dijo nada, nosotros pusimos 26 puntos porque no la vamos a votar fuimos específicos y claros, seguramente habla del orden que le metieron a la 59 legislatura, donde acotaron la participación de los diputados, donde acotaron la participación de las comisiones, donde redujeron el número de diputados en ellas en ese orden, hablan de un orden de meterle una ley mordaza a los ciudadanos, si se la meten a los diputados a los diputados, ¿qué podemos esperar de un ciudadano común y corriente? Saludo aquí al mal pensado del diputado Correa, pero ese es el punto ¿me explico? o sea si lo hacen con los diputados que tienen una representación ¿qué pueden hacer con los ciudadanos? ¿ese es el orden al que aspira a Acción Nacional, esa es la ley que van a proponer? no digo nada no dieron argumentos, dijeron esta bonita le van a le va a servir a todos primero les damos el manazo y después les vamos a ir a pedir perdón a los ciudadanos cuando tengamos que ir a las campañas electorales nuevamente como ahora que andaba repartiendo 500 MXN\$ el diputado Vega en su territorio. Entonces ese el punto ¿qué tipo de orden señores? ¿qué van a ordenar? ¿qué van a ordenar o van a someter? porque el orden es distinto al sometimiento, en esta Legislatura no hay orden hay sometimiento, ¿y quién lo impulsó los diputados de Acción Nacional? ¿es el mismo orden donde no van a recibir la información? ¿eso es lo que van a hacer? ¿ese es el orden del que habla el diputado Guillermo Vega, con la ley de aguas, pero si escucha, ese es el orden? Díganos técnicamente diputado Memo Vega esa ley ni siquiera la hicieron ustedes no la conocen, se las mandan y la suben ni tan siquiera tienen esa capacidad de discutir un documento técnicamente hablando, técnicamente hablando ya pusimos sobre la mesa las consideraciones no les no les vamos a ganar la votación, pero no sean víctimas; si efectivamente nos ganaron: engañaron a los ciudadanos como los quieren engañar nuevamente porque eso es el arte que ustedes manejan el arte del engaño, son buenísimos, son buenísimos hay que reconocérselos pero no hay mal que dure 100 años, todas estas iniciativas que se han presentado han sido un engaño, ya lo citó nuestro compañero Paul Ospital... información en destiempo, un mal manejo del proceso legislativo, no aspiramos ese orden, no aspiramos al sometimiento ni los diputados ni los ciudadanos, no se equivoquen. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Enrique Corre para alusiones personales.

—**Diputado Enrique Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, en reiteradas ocasiones he sido mencionado en las discusiones por algunas compañeras y compañeros legisladores, y solamente quiero aclarar algunos puntos que nos permitan tener una mejor comprensión de lo que aquí estamos discutiendo. Primero aclarar que seguramente por desconocimiento de la Ley Orgánica Municipal hay quienes confunden el servicio de recolección de basura con el servicio de limpia, no los culpo a lo mejor su formación no les ha permitido tener la experiencia para identificar que en el municipio de Querétaro el servicio de limpia de la ciudad no está concesionado, solamente una pequeña aclaración si veo un área de oportunidad en la limpieza y en los servicios pues puede enviar su solicitud al 070 que el presidente municipal ha puesto a disposición para atender estos temas.

Segundo, quiero aclarar para quienes manifiestan que al PAN no nos gustan los derechos humanos la organización World Just Project organización internacional ciudadana, reconoce a Querétaro como la entidad mejor evaluada en el cumplimiento a la protección de los derechos humanos de las 31 entidades federativas de este país, y no es porque no nos guste es porque sabemos respetarnos, porque aquí sabemos respetar aquí sabemos cumplir la ley y hago referencia también a todos aquellos que juzgan y hablan de procedimiento legislativo que si existen áreas de oportunidad en el mismo pues, presenten sus propuestas y sus iniciativas pues no conozco ninguna iniciativa para modificar la ley orgánica de este poder que nos permita o que a ustedes les permita leer los proyectos que aquí se van a votar, es así de sencillo, así de práctico, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** ¿Sí diputada? Disculpe, la última intervención del diputado Enrique Correa fue para alusiones personales. No a lugar para hechos. De conformidad con el artículo 71... no la aludió personalmente, consideramos que el asunto está suficientemente discutido y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario Christian Orihuela registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra ; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, de acuerdo al artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me abstengo; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, me abstengo; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es 6 votos en contra, 16 votos a favor y dos abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos

del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirvan inscribir con el diputado Christian Orihuela segundo secretario, señalando el tema el que habrá de abordar.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. ¿tema? Se informa a la presidencia que se encuentran registradas las siguientes participaciones de ...

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Yasmín. Por favor.

—**Diputada Yasmín Albellán Hernández:** (saludo en Ñañhú) Buenos días a todos. Con su permiso señor presidente. Estimadas compañeras diputadas y diputados, así como a los medios de comunicación que nos acompañan, en todas las plataformas virtuales. Les quiero compartir que el día de ayer 18 de mayo presenté ante la Oficialía de Partes de esta H. Legislatura la Iniciativa sobre la Violencia Vicaria la cual se define como aquella violencia que se ejerce sobre las hijas e hijos para dañar a la mujer, es una violencia secundaria a la víctima principal, ya que, si bien es objetivo es dañar a la mujer, el daño que se hace a través de terceros, por interpósita un daño irreparable en la mujer. Imagina que tienes que divorciarte para alejarte de un psicópata, imagina que haces todo lo posible por sacar adelante a tus hijos y evitar que éste y evitar que inter personas (sic) que sea parte de su papá, imagina que sacas adelante a tus hijos ante la irresponsabilidad de su papá, imagina que tratar de cobrar una fianza a favor de tus hijos del convenio de divorcio es farsa, imagina que después de años decides denunciar al papá de tus hijos, imagina que empiezas a recibir amenazas por haber decidido denunciar, imagina que tratas de denunciar las amenazas y la violencia ante autoridades y no te dejan, imagina que te cambies de trabajo para poder subsanar las deudas, imagina que tienes que cambiar a tus hijos del colegio porque ya no te alcanza, imagina que después de dos años se va a dictar sentencia en contra del papá, imagina que por venganza se lleva a tus hijos, imagina que levanta una denuncia falsa mintiéndole a lo hijos con la finalidad de mantener en la cárcel, imagina que tus hijos están tristes, dolidos, confundidos, imagina que te das cuenta de que el papá además de irresponsable comete fraude, usurpo de profesionales (sic), imagina que hace tu caso público sales en redes y mueves todo a tu alcance para que regrese a contigo, imagina que te enteras que el papá tuvo otro hijo al que no reconoce como el suyo, imagina que hoy hay cinco denuncias en contra de él que estuvieron paradas años, imagina que lo que hoy en tu contra si avanza, imagina que hoy no has visto, abrazado ni besado a tus hijos en un año, imagina que demuestras que tus hijos están siendo violentados psicológicamente, forzados a mentir, imagina que las autoridades no toman cartas en el asunto de manera inmediata, imagina, pero no te lo imagines tanto porque estas historias como todas las que vivimos violencia vicaria, los hijos de una son los hijos de todas. Esperando contar con su valioso apoyo y colaboración para visibilizar este tipo de violencia y sea sancionada como se merece. Muchísimas gracias, es cuanto. Jamodi (despedida en ñañhú).

3.0 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Yasmín. No habiendo más asuntos por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se instruye a la diputada Ana Paola López primera secretaria elabore el acta correspondiente a la presente sesión, levantándose la presente, siendo las 12 horas con 58 minutos del día de su inicio. En unos minutos se hará la sanitización del recinto y en breve reanudaremos la segunda sesión.